



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPTO. DE SALUD



20241758

LONGAVI, 20 FEB. 2024

DECRETO MUNICIPAL 445 /

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 59 de fecha 29 de Enero de 2024, que establece el Orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y los Directores Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 134 de fecha 20 de Febrero de 2024, que establece el Orden de Subrogancia por ausencia formalizada de los Directores de Secplan y Administración y Finanzas.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Municipal N° 2.870 de fecha 21/12/2023, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2024.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

**DECRETO:**

**APRÚEBESE**

Las Modificaciones Presupuestarias aprobadas en la sesión Extraordinarias del Concejo Municipal celebrada el día 16 de Febrero del 2024.

1. Modificación Presupuestaria N° 07/2024 del día 29/01/2024, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por Proyección de Contratación de continuidad de Honorarios desde Enero a Marzo del 2024, SP 01.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>GASTOS</b>							
21.01.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base				15.000
21.02.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base				15.000
21.03.001	01	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales			30.000	
<b>TOTALES M\$</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>

2. Modificación Presupuestaria N° 08/2024 del día 05/02/2024, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal 2023", según Resolución Exenta N° 7.368 del 05/12/2023, SP 65.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>							
15.02	65	01.03.46	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	10.696			
<b>GASTOS</b>							
29.05.999	65	01.03.46	Otras			10.696	
<b>TOTALES M\$</b>				<b>10.696</b>	<b>0</b>	<b>10.696</b>	<b>0</b>

3. Modificación Presupuestaria N° 09/2024 del día 05/02/2024, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal 2023", según Resolución Exenta N° 5.430 del 13/09/2023, SP 62

Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2023



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 DEPTO. DE SALUD

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>							
15.02	62	01.03.43	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	15.038			
<b>GASTOS</b>							
22.04.999	62	01.03.46	Otros			4.825	
22.06.001	62	01.03.46	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones			7.465	
22.08.999	62	01.03.46	Otros			1.920	
29.05.999	62	01.03.46	Otras			828	
<b>TOTALES M\$</b>				<b>15.038</b>	<b>0</b>	<b>15.038</b>	<b>0</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NICOLE SOTO MORENO  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS VERDUGO CAMPOS  
 ALCALDE (S)

H. E. Vial / C. Pedraza / R. Vergara / S. Andrés

**DISTRIBUCION:**

1. Oficina de Partes.
2. Dirección Secplan.
3. Dirección Control.
4. Dirección Administración y Finanzas.
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud.

